



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2023
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x			
Consulta médica									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/DSI/CM/001/2023.				
Se proporciona una consulta de primer nivel de atención médica a la población en general que lo solicite, a fin de evaluar su estado de salud, detectando patologías que puedan afectar su calidad de vida.									
FUNDAMENTO LEGAL:		*Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta médica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos semanas			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se brindara el servicio de atención médica de primer nivel a toda persona que lo solicite, respetando así el derecho a la Salud plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, todo servicio de salud puede ser verificado por el Consejo de Salubridad General y por el Instituto de Salud del Estado de México							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: Art. 27, fracción tercera, párrafo 3 de la Ley general de Salud.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Solo se otorgara atención de primer nivel (servicios de prevención y detección oportuna de enfermedades); las urgencias y la atención de segundo y tercer nivel (especialidades, cirugías, hospitalizaciones, etc.) serán canalizadas a las instituciones competentes.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Salud				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos					
DOMICILIO:	CALLE:	Vigilantes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y sábado de 9:00 a 12:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 72 14 72		N/A	N/A	salud@ixtapaluca22-24.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia Ixtapaluca						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza					
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 72 06 47		N/A	N/A	medica@smdifixtapaluca.com.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo de la consulta médica?						
RESPUESTA:	La atención es completamente gratuita.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se dan consultas de seguimiento?						
RESPUESTA:	En caso de requerirlo, el medico puede dar consultas de seguimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Otorgan los medicamentos que recetan?						
RESPUESTA:	En caso de contar con el medicamento recetado por el personal médico, este le puede ser otorgado de manera gratuita.						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se brinda servicio a personas aunque no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca?						
RESPUESTA:	Sí, el servicio se puede otorgar a personas que no pertenezcan al Municipio de Ixtapaluca, según lo establecido en el artículo 4° de la Carta Magna.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



Jornada médica. Certificado médico. Certificado médico de discapacidad.

ELABORÓ:

Zaira Guadalupe Martínez Fortanel
Enlace de Mejora Regulatoria

VISTO BUENO



Dra. Fanny Ferrnanda Montoya Gallegos
Directora de Salud

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23/02/2023